



JUZGADO TERCERO PENAL DEL CIRCUITO

Popayán - Cauca

Calle 8 No. 10-00 Palacio de Justicia Of. 229

Tele. 8-220931 Telefax: 8-208172

Correo: j03pcpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Oficio No. 3.234

Popayán, 13 de diciembre de 2018

Doctor

EDGAR CARLOS SANABRIA MELO

Presidente Consejo Superior de la Judicatura

Calle 12 No. 7 – 65

(soortepaginaweb@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá, D.C.

Ref. Acción de tutela primera instancia

Accionante: German Alberto Martínez Vargas


Entidad demandada: Comisión Nacional del Servicio Civil y Universidad de Medellín

Radicación: 19001-31-09-003-2018-00439-00

Con el fin de cumplir con la notificación a los integrantes de la convocatoria No. 436 de 2017 - SENA, comedidamente le solicito su colaboración a fin de publicar en la página web de la Rama Judicial, link novedades, el fallo de tutela dictado en la fecha dentro del proceso de la referencian.

Anexo copia del fallo.

Atentamente,



FABIO ALBERTO BURBANO VASQUEZ
Juez Tercero Penal del Circuito